

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 122-2022-CFCC/TR-DS Bellavista, febrero 22, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el expediente № **01098729** de fecha **09/02/2022**, presentado por la señorita **HUAMANÍ CÓRDOVA KAREN JIMENA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis Con Ciclo de Tesis 2021-4.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario № 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, mediante Resolución Rectoral № 285-2021-R de fecha 17/05/2021, se aprueba la Directiva N° 002-2021-R, Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis Con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Virtual № 082-2021-CT/UICC(TR-DS) de fecha 09/08/2021, aprueba el Proyecto de Tesis Titulado "EL MANEJO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LA RENTABILIDAD EN LA COMPAÑÍA SACOS PISCO S.A.C. EN EL PERIODO 2017 AL 2020" procediendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2021-4 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según **Acta de Sustentación № 005-2021** del 13 de diciembre del 2021, que forma parte del expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN VIRTUAL N° 019-2022-CGT/FCC-**Titulación Con Ciclo de Tesis 2021-4 de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 15 de febrero de 2022, Dictamina que el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **HUAMANÍ CÓRDOVA KAREN JIMENA** cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo № 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 18 de febrero 2022** y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. Declarar **APTA** a la Bachiller en Contabilidad Doña **Karen Jimena Huamaní Córdova,** para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**.
- 2. Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3. Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Registrese y comuniquese.-



